

COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

ACTA PRELIMINAR REUNIÓN 04 AÑO 2015 DEL COMITÉ DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO

ARAUCO, 17 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTA PRELIMINAR COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL, 17 DE DICIEMBRE DE 2015)

ACTA (P) REUNIÓN Nº4 AÑO 2015

A las 11:30 am se inició la reunión N°4 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2015, con la asistencia de 13 organizaciones de las 20 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 12 representantes titulares y suplentes, y 2 asistentes sin representación. Además, asistentes especiales a esta reunión incluyó a 2 profesionales del Ifop.

ACUERDOS:

Se acordó invitar para la reunión N°5 a un expositor de la Conadi para indicar los alcances de la solicitud de Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO) Lafken Mapu Meu que han solicitado algunas comunidades del Golfo de Arauco.

Se acordaron modificaciones a los verificadores de desempeño elaborados y propuestos por el Grupo Técnico Asesor de 22 actividades inmersas en el plan de acción de la dimensión Biológica del Plan de Manejo.

CONSIDERACIONES:

Desde la Dirección Zonal de Pesca se indicó que los pescadores y buzos rezagados del proceso de empadronamiento deberán acercarse a los representantes del Comité de la caleta a la cual pertenecen para indicar su situación la cual será comunicada a la Dirección Zonal de Pesca.

Se aclara que solamente los buzos tendrán el código de los recursos conforme a la ley de pesca y que los armadores, asistentes y embarcaciones fueron empadronados para conformar el listado de usuarios del Plan de Manejo.

Se indica que durante los próximos meses se realizará el proceso de filtro de los registros de buzos, armadores, asistentes y embarcaciones inscritas en el empadronamiento realizado.

Se indica que Don Miguel Silva fue elegido representante suplente de la caleta Tubul en un proceso de elección democrática realizado el 11 de diciembre de 2015.

REPORTE REUNION N°3 2015 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL 17 DE DICIEMBRE DE 2015)

Lugar de reunión: Instituto de Investigación Pesquera.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°4 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

		F	REPRESENTANTES COMITÉ PMGA					
ORGANIZACIÓN			TITULAR SUBROGANTE			OTROS ASISTENTES		
1	ARAUCO	N	/larcelo Aliag	ga				
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE							
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR							
4	LARAQUETE		Juan Morale	s				
5	LLICO							
6	PUNTA LAVAPIE	А	lejandro Sal	las				
7	RUMENA				Rodrigo Fernández			
8	TUBUL	E	Eugenio Ullo	а				
9	COMUNIDADES LAFKENCHES							
0	COMERCIAL PROCESADOR	F	Rodrigo Parr	ra			Cristian Guzmán	
1	CONADI	G	Sonzalo Tole	edo				
2	CRUBC							
3	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)				Carlos Veloso			
4	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL	1	Rodrigo Car	о				
5	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO							
6	MUNICIPALIDAD DE CORONEL				Leticia Carrasco			
7	MUNICIPALIDAD DE LOTA							
8	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE				Marcela Prado			
9	SERNATUR BIOBIO							
20	SERVICIO NACIONAL DE PESCA					Ju	uan Carlos Flores	
21	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSI	PA) (Gabriel Jere	z				
22	SEREMI ECONOMIA							
	TOTAL PARTICIPANTES		8		4		2	
	INVITADOS ESPECIALES							
	IFOP Sergio Mora Nelson Salas							

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- -Bienvenida.
- -Lectura del Acta Anterior
- -Varios.
- -Actividad práctica, "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica" (Fase 1).
- -Almuerzo.
- -Actividad práctica "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica" (Fase 2).
- -Plenario.

Esta reunión se inició con la lectura del acta anterior y posteriormente se procedió a realizar consultas dentro del espacio "varios"

Ante la consulta, de que va a pasar con los pescadores que no se alcanzaron a inscribir en el empadronamiento, Carlos Veloso responde indicando que estas personas que deben ser un número pequeño (de 5 a 10 personas) por caleta deberán acercarse a los representantes del Comité de Manejo de la caleta a la cual pertenecen para solicitar que sean incluidos en un listado que posteriormente será enviado a la Dirección Zonal de Pesca, esto es como última opción.

Alejandro Salas (Punta Lavapié): Consulta por el empadronamiento de los asistentes de buzo y que va a pasar con ellos ¿igual van en el Plan de Manejo?.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio) Indica que se pueden empadronar, pero que no van a tener código porque no son buzos, explica además que existe una confusión en algunas personas que consideran que porque se inscribieron en el empadronamiento van a tener de inmediato acceso a los recursos, en el caso de los armadores, porque inscribieron a una embarcación ésta va a tener código, sin embargo éstos solamente van a pasar a conformar un registro de embarcaciones. El código como ustedes lo saben posee código, los asistentes y armadores que estén empadronados no van a tener código, los que van a tener finalmente el código, van a ser los que bucean, ellos son los que regularizan.

Juan Morales (Caleta Laraquete): Indica que no se considera la embarcación, ni al armador en el caso del desembarque de huepo.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): indica que sólo las embarcaciones que se dedican a la captura de peces tienen el recurso asignado, como por ejemplo, la sardina o anchoveta, en el caso de los recursos bentónicos como el huepo, navajuela o taquilla solo el buzo los tiene asignado.

Además indica que existen alrededor de 1.100 personas inscritas en el empadronamiento, que van iniciar el proceso de filtro para establecer el listado final de buzos, armadores y asistentes que participan efectivamente del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.

Alejandro Salas (Caleta Punta Lavapié): indica que en el caso de la inscripción realizada en esta caleta, se dieron casos de inscripciones de personas que eran principalmente recolectoras y dedicados a la extracción de jaiba, a pesar de que antes de iniciar el proceso se les explicó a todos por parte del equipo empadronador de quienes de debían inscribir. Por lo tanto, él indica que este filtro debe ser aplicado en el caso de los inscritos en su caleta.

Gonzalo Toledo (Conadi): Consulta por los representantes Lafkenches, indica que no están presentes en la reunión y su pregunta es ¿qué va ocurrir con esta representación en el comité?. Él hace mención a la solicitud que un grupo de comunidades Lafkenches del borde costero del Golfo de Arauco han realizado una solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO), que también es un instrumento de ordenamiento de uso del borde costero y espacio marino, él indica que estas comunidades han estado conversando entre ellos, sobre la posibilidad de integrarse al Comité de Manejo, en este sentido, se indicó que la representación actual en la mesa no era representativa de ellos y que esperaban poder tener representación. Finalmente consulta si se trabajó en este tema.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): Indica que existe una reunión pendiente para el día 22 de Diciembre 2015, en la cual se elegirá un representante de consenso (considerando que a existe uno que es don Navor Maril) a la cual se han invitado a todas las comunidades Lafkenches del Golfo de Arauco, incluidas las del ECMPO.

Gonzalo Toledo (Conadi): Por otro lado, plantea que de acuerdo a su apreciación existe desconocimiento de la ley Lafkenche por lo tanto, él hace entrega personalmente de ejemplares impresos para los representantes presentes en la reunión.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): Esta solicitud de ECMPO está por sobre el área de operación del Plan de Manejo del Golfo de Arauco, por lo cual indica que sería importante poder contar con una presentación de esta solicitud para conocimiento del Comité de Manejo.

Gonzalo Toledo (Conadi): Concuerda con que es necesario invitar a alguien en este caso, a un representante de la Conadi para explicarle al Comité de Manejo los alcances de esta solicitud y así de esta forma evitar los malos entendidos y evitar conflictos innecesarios, por lo tanto indica que el Comité debe invitar a este representante a exponer a alguna reunión del Comité de Manejo.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): Indica que sería apropiado realizar las gestiones para invitar a exponer a alguien sobre este tema a la próxima reunión del Comité de Manejo.

Alejandro Salas (Caleta Punta Lavapié): Indica que es necesario hacer esa presentación en cada caleta, porque es efectivo que hay rumores negativos de esta solicitud, que puede derivar en conflictos entre los pescadores y los indígenas. Asume que hay desinformación y que prefiere que los alcances de esta solicitud sean transmitidos por personas de gobierno y no desde las mismas comunidades Lafkenches. Indica además que es partidario de reducir los canales de información para evitar distorsión en la entrega de la información a los pescadores de la caleta, de este modo, ve innecesario que en la próxima reunión se presenten los alcances a los representantes del Comité de Manejo.

Carlos González (Inpesca - Grupo Técnico Asesor): Hace alusión a lo apropiado que es que la presentación que realice en la próxima reunión del Comité de Manejo sea de manera muy didáctica para poder incluirla en el reporte de esta reunión y de esta manera hacerla llegar los dirigentes de las organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco de una manera clara y así poder hacer un aporte en la disminución de la tensión que esta solicitud puede estar generando

Gonzalo Toledo (Conadi): indica que le parece apropiado y que además este proceso de solicitud se encuentra bien avanzado y que no sería apropiado que los pescadores se enterarán de esta solicitud cuando ya haya sido aprobada.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): Indica que independientemente que se haga en las caletas se debería hacer una presentación en el Comité de Manejo para que los representantes sepan de que se trata este tema.

Gonzalo Toledo (Conadi): indica que recoge esta solicitud y que la puede plantear.

Juan Carlos Flores (Sernapesca): indica que si los dirigentes plantean dudas respecto del conocimiento de esta solicitud de ECMPO, es de suponer que los pescadores deben tener muchas más, por lo mismo le llama la atención que esta solicitud ya haya pasado por el proceso de consulta ciudadana y se visualice un alto desconocimiento de ella en la población de pescadores. Asimismo concuerda en que se debe hacer una presentación al Comité de Manejo además de hacerla en las caletas.

Rodrigo Caro (Capitán de Puerto Lota): Indica que le tocó estar presente en una reunión de la Conadi en la cual se expuso este tema a instituciones gubernamentales y representantes de pescadores artesanales realizada en caleta Lo Rojas, a la cual se invitó a todas las organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Con ello, dejó en claro que existe una presentación de este tipo y que se debe solicitar.

Eugenio Ulloa (Caleta Tubul): Indica: "la poca información que poseemos nos llegó como hace dos semanas atrás nada más y creo efectivamente un conflicto entre los pescadores, como ustedes saben el ambiente entre nosotros no siempre es bueno y cuando llegó esta noticia nos preguntamos qué es lo quieren ahora los pueblos originarios quieren el cielo mar y tierra, uno como pescador ve estos pueblos vienen avanzando se dicen pueblos originarios, pero vienen avanzando. Si ya está por salir el decreto y existe desinformación, el pescador con razón reacciona de mala manera, por ello una buena información sería muy apropiado y aclarará las confusiones que pueden darse en los pescadores.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Bio Bio): Indica que esta presentación será solicitada para la próxima reunión y se gestionará la presentación por parte del experto en las caletas del Golfo de Arauco.

Al mismo tiempo, hace una breve aclaración de los principales aspectos involucrados en la solicitud de Espacios Costeros Marítimos para Pueblos Originarios: 1) ésta solicitud se realiza ante Subsecretaría de Pesca, la Conadi y la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC); 2) Lafken Mapu Meu, se denomina la ECMPO solicitada por 6 comunidades Lafkenches del Golfo de Arauco, que va desde Punta Liles hasta Coliumo en una franja de 12 millas náuticas que les permite la ley, 3) posteriormente la Conadi tuvo que hacer un estudio de Uso Consuetudiario, o sea, establecer los usos ancestrales de los espacios marítimos solicitados, este estudio estableció el uso consuetudinario de un sector del Golfo que va desde la isla Santa María hacia el Sur, pero esto que no indica que todo se vaya a asignar. Las comunidades esperan que toda esta área sea asignada, sin embargo, aún falta que la CRUBC defina esta situación, ellos tienen facultades en función del objetivo de ordenamiento que percibe de recortar o incluso de eliminar ese espacio costero si lo cree necesario, 4) actualmente nos encontramos en la fase en la cual la CRUBC debe tomar una determinación sobre este ECMPO, esto se realiza por votación con toda la comisión. Además indicó que la sesión del CRUBC en donde se determinará esta situación será realizada en el 2016, probablemente después de mayo; 5) la solicitud de estos ECMPO, requiere de la generación de un Plan de Manejo; 6) y no pueden interferir con actividades que ya se realizan, en este caso, los derechos de los pescadores.

Finalmente hace alusión al proceso de elección de representante suplente ante el CMGA que se llevó en la caleta Tubul, en consideración a la renuncia que llevó a cabo en la última reunión del CMGA de Don Juan Carlos Martínez, para ello se realizó un proceso de inscripción de candidatos que duró una semana, que se promovió con afiches, volantes, se habló d manera individual con algunos dirigentes y con la delegada municipal para que difundieran esta información, se inscribieron 4 candidatos, el día antes de la votación se envió por mensaje de texto a los inscritos en el empadronamiento de Tubul un mensaje con los nombres de los 4 candidatos además de invitarlos a votar, indicándoles para ello, el lugar la fecha y la hora, en este caso, la fecha fue el día 11 de diciembre. Es así que

votaron 63 personas la primera mayoría la obtuvo don Miguel Silva M, quien obtuvo 24 votos, por lo tanto, el representante suplente elegido para la caleta Tubul fue el Sr. Silva, en este caso, él suple a la Sra. Mónica Carrillo en este cargo y ella se establece como representante titular, aplicandose de esta manera el reglamento.

Alejandro Salas (Caleta Punta Lavapié): Indica que de acuerdo a la cantidad de pescadores que viven en la caleta Tubul, parece muy bajo el número de 63 votos.

Roberto San Martín (Inpesca – Grupo Técnico Asesor): Indica que el período de votación se extendió hasta las 19:00 horas para poder esperar a los buzos que volvían del trabajo, sin embargo, esto generó un mayor número de votantes.

Eugenio Ulloa (Caleta Tubul): Indica que este es el interés de la gente, esa es la realidad.

Carlos González A. (Inpesca – Grupo Técnico Asesor): Indica que en esta oportunidad se realizó un gran esfuerzo para realizar una elección democrática, se pensó en poder acoger a los buzos y pescadores que ya no pertenecen a organizaciones, por ello se hizo un llamado amplio a todos los buzos y pescadores de la caleta, a diferencia de lo realizado la vez anterior, en la cual se hizo un llamado a los dirigentes, sin embargo, a pesar de que se realizó una fuerte campaña de difusión para generar la inscripción de candidatos, no se generaron muchos inscritos, asimismo a pesar de que se realizó una difusión apropiada del horario y fecha de votación, tampoco acudió un número importante de votantes, es muy probablemente que los candidatos inscritos no hayan sido del agrado de la mayoría.

Juan Carlos Flores (Sernapesca): Hace alusión al hecho de que el representante elegido no asistió en esta oportunidad a la reunión.

Carlos González A. (Inpesca - Grupo Técnico Asesor): Indica que hay aparentemente un error que se generó aquél día de la elección, al finalizar este proceso, se le indicó que se le haría llegar una invitación formal (oficio) para esta reunión, sin embargo, esto no ocurrió y por ello, el Sr. Silva aparentemente no asistió, este error fue generado en nuestro grupo de trabajo. Cabe señalar que en esta única oportunidad, a ninguno de los representantes, se les entregó invitación.

Alejandro Salas (Caleta Punta Lavapié): Indica que él no recibió invitación y a pesar de ello, igual se hizo presente en esta reunión.

Posteriormente se inició el trabajo del análisis de los verificadores de desempeño de las actividades inmersas en el plan de acción de la dimensión biológica del Plan de Manejo, para lo cual el grupo técnico asesor elaboró una propuesta con la finalidad de que fuese analizada y discutida por los representantes del Comité de Manejo considerando con ello posibles modificaciones. Para esto y con el o¿bjetivo de optimizar el tiempo para desarrollar la actividad los representantes asistentes a la reunión fueron dividuos en tres grupos, encargándose cada uno de ellos de analizar 12 actividades de las 36 existentes.

Almuerzo

Durante la tarde se realizó el plenario en el cual se presentó el trabajo realizado por los grupos. Este trabajo determinó algunas modificaciones a lo propuesto por el grupo técnico asesor bajo el consenso de la mayoría (ver **Tabla 1**).

La reunión finalizó a las 17:30 horas

Tabla 1. Resultados de la revisión de los verificadores de desempeño consensuado en la reunión N°4 del CMGA.

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DE DESEMPEÑO	NIVEL DE LOGRO ANUAL	
	SUGERIDOS	DE LA ACTIVIDAD (%)	
1. Catastrar el número de buzos	-N° sesiones de empadronamiento /30-		
participantes en el PMGA.	Caletas visitadas/N° caletas del PMGA	100%al año 1	
	-Listado de buzos empadronados	100%al año 1	
2. Definir criterios de participación	- Listado de los criterios de participación	100%al año 1	
3. Aplicar criterios de participación	-Listado de buzos participantes del PMGA	100%al año 1	
4. Generar requerimiento a Mineduc de un programa de nivelación de escolaridad mínima para formalizar actividad de buceo.	-Listado de buzos que requieren nivelación. -Propuesta de requerimiento de acuerdo a la necesidad detectada.	100% al año 1	
5. Generar y aplicar un programa de capacitación técnica para buzos que les permita rendir examen.	- Número de buzos capacitados/ Número de buzos sin capacitación participantes del PMGA	100% al año 3	
 Regularizar egresados del programa de capacitación (escolaridad mínima). 	-Número de buzos aprobados en el programa de nivelación escolar / número de buzos sin escolaridad catastrados.	100% al año 3	
7. Solicitar reportes a Sernapesca del control de la medida de manejo	-N° fiscalizaciones realizadas a los buzos al mes / N° fiscalizaciones planificadas al mes. - N° reportes de fiscalización realizados al mes / N° reportes fiscalización planificados en el Plan Nacional de Fiscalización de la Pesca Extractiva (PNFE).	100% al año 3	
8. Regularizar buzos sin código 444.	-Listado de buzos por regularizar, validado por el CMGA.	100% al año 3	
	-N° de buzos del listado regularizados /N° de buzos a regularizar.	100% al año 3	

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DE DESEMPEÑO SUGERIDOS	NIVEL DE LOGRO ANUAL DE LA ACTIVIDAD (%)
9. Modificaciones del listado de buzos del PMGA por causa justificada.	-Nómina oficial de buzos incorporados y eliminados del plan.	100% al año 3
10. Actualización del empadronamiento.	- Listado de buzos participantes (activos/inactivos) en el RPA	100% al año 3
11. Empadronamiento de	-N° sesiones de empadronamiento en caleta /30	100%al año 1
embarcaciones con motor fuera de borda de las caletas del PMGA.	-Número embarcaciones empadronadas/Número embarcaciones inscritos Autoridad Marítima.	100%al año 1
12. Elaborar un listado de embarcaciones del PMGA.	 Nómina de embarcaciones empadronadas. Nómina de embarcaciones participantes del PMGA. 	100%al año 1
13. Definir Criterios de Participación de embarcaciones en el PMGA.	Listado de Criterios de Participación de embarcaciones en el PMGA	
14. Aplicar y control de la medida de manejo en los puntos de	-N° fiscalizaciones realizadas a las embarcaciones al mes / N° fiscalizaciones planificadas al mes en	1 ^{ER} AÑO= 100%
desembarque	PNFE. - N° reportes de fiscalización realizados al mes /	2 ^{DO} AÑO=100%
	N° reportes fiscalización planificados en el PNFE.	3 ^{ER} AÑO= 100%
15. Actualización de la nómina oficial de embarcaciones incorporadas y	-Nómina oficial de embarcaciones incorporadas y eliminadas del PMGA.	100%al año 1
eliminadas del PMGA	 Listado de embarcaciones participantes (activas/inactivas) en el PMGA. 	100%al año 3
16. Definición del número máximo de buzos por embarcación suscritas en el	-Acta de acuerdo del Nº máximo de buzos por bote.	1 ^{ER} AÑO
PMGA.	-Aplicar reglamento que exige la autoridad marítima	
17. Aplicación y control de medida	-N° fiscalizaciones realizadas a los buzos al mes /	100% al año 3

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DE DESEMPEÑO SUGERIDOS	NIVEL DE LOGRO ANUAL DE LA ACTIVIDAD (%)
de manejo en áreas de pesca,	N° fiscalizaciones planificadas al mes	
navegación y puntos de	consideradas en PNFE.	
desembarque.	- N° reportes de fiscalización realizados al mes / N°	
	reportes fiscalización entregados al comité.	
18. Diseño de un programa de	-Planificación y contenidos del programa de	100% al año 3
monitoreo de los desembarques en	monitoreo desembarques.	
los puntos de desembarque	- Ejecución del PNFE.	
autorizados por Sernapesca en el		
Golfo de Arauco.		
19. Monitoreo y control de las	-N° de campañas de monitoreo realizadas / N° de	100% al año 3
embarcaciones que operan en los	campañas de monitoreo planificadas.	
recursos del PMGA		~
20. Generar reportes de pesca.	-N° reportes de captura entregados al CMGA/12.	1 ^{ER} AÑO=100%
		2 ^{DO} AÑO=100%
		3 ^{ER} AÑO=100%
21. Programa de difusión de la	-Planificación y contenidos del programa de	100%al mes 1
medida de manejo.	difusión.	
22. Programa de difusión de los	- Colocar información en lugares públicos.	100% a la semana
valores de desembarque.	- Hasta el 80% del LER frecuencia semanal, sobre el 80% diario.	100% el año 1

ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON A SER CONCENSUADAS POR EL COMITÉ DE MANEJO Y QUE EN LA PROXIMA REUNIÓN DEBEN ANALISARSE PARA DEFINIRSSE EN CONJUNTO LOS VERIFICADORES DE DESEMPEÑO.

DESCRIPCION ACTIVIDADES	VERIFICADORES DE DESEMPEÑO SUGERIDOS POR EQUIPO ASESOR	VERIFICADORES DE DESEMPEÑO MODIFICADOS POR GRUPO 3	NIVEL DE LOGRO ANUAL DE LA ACTIVIDAD (%)
23. Programa de difusión de la medida de manejo.	-Planificación y contenidos del programa de difusión.	-N° de reuniones en caletas /N° Total de caletas PMGA -N° Buzos a difundir/N° Buzos empadronados	100% al año 1
24. Monitoreo y control de los desembarques diarios.	-N° de buzos monitoreados / N° buzos que zarpan a zona de bancos naturales.	-DA controlados en Tubul/ N° DA entregados en Tubul	1 ^{ER} AÑO= 100%
		-N° inspecciones terreno mes/4	2 ^{DO} AÑO=100% 3 ^{ER} AÑO=100%
25. Generar un programa de fiscalización.	-Planificación y contenidos del programa de fiscalización.	-Documento realizado y socializado en sesión de PMGA	100% al mes 1
26.Generar reportes de la aplicación de la medida.	-N° reportes de captura entregados al CMGA/N° reuniones del CMGA.	- N° reportes de captura entregados al CMGA/12. *Vía e-mail	1 ^{ER} AÑO=100% 2 ^{DO} AÑO=100% 3 ^{ER} AÑO=100%
27. Programa de difusión de la medida de manejo.	-Planificación y contenidos del programa de difusión.	-N° de reuniones en caletas /N° Total de caletas PMGA -N° Buzos a difundir/N° Buzos empadronados	100% mes 1
28. Generar reportes de estructura de tamaños de la	N° reportes de la estructura de tallas del desembarque entregados al CMGA/N°	- N° reportes de la estructura de tallas del desembarque	1 ^{ER} AÑO= 100%

pesquería.	reuniones del CMGA	entregados al CMGA/12. *Vía e-mail	2 ^{DO} AÑO=100%
29. Programa de fiscalización dirigido a la TML.	- Planificación y contenidos del programa de fiscalización. debe ir al N°27	-N° inspecciones terreno mes/4	3 ^{ER} AÑO=100% 100% mes 1
30. Generar reportes fiscalización de la TML.	-N° reportes de fiscalización de la TML entregados al CMGA/N° reuniones del CMGA.	-N° reportes de fiscalización de la TML entregados al CMGA/12 *Vía e-mail	1 ^{ER} AÑO=100% 2 ^{DO} AÑO=100%
31. Generar propuestas de contenido del programa de educación y capacitación	-Propuestas de contenidos del programa de educación y capacitación.	- programa de educación y capacitación.	3 ^{ER} AÑO=100% 100% año 1
32. Identificar beneficiarios del programa.	- Propuesta de criterios de selección basados en los resultados del empadronamiento.		100% año 1
33. Diseño del programa de educación.	-Planificación y contenidos del programa de educación.	-Documento del programa de educación.	100% año 1
34. Ejecución del programa.	 -N° de talleres realizados / N° de talleres programados. -N° de asistentes a los talleres / N° participantes a los talleres. 	-N° de asistentes a los talleres / N° beneficiarios definidos	100% año 2